PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 270.-

Pedro Juan Caballero, 29 de noviembre de 2.010.-

VISTA: la Nota N° 581/10 de fecha 29 de noviembre del año 2010, remitida por la Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa: ***"Adquisición de canastas navideñas – Ad Referéndum"*, PAC N° 204.591** y;

C O N S I D E R A N D O :

Que, el informe presentado por el Comité de Evaluación en el punto N° 3) "***Documentos Básicos de Carácter Sustancial***", informa que se han verificado las documentaciones de la Empresa Casa Chaco Representaciones S.A., a través del Sistema de Información de Proveedores (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1271/10 de fecha 11 de agosto del año 2010 "**Por la cual se deroga la Resolución N° 352/08 y se reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**". - - - - - - - - - - - - -

Que conforme surge del presente informe fueron invitados a participar de este procedimiento 7 (siete) potenciales oferentes dedicados al tipo de bien solicitado, presentándose en el Acta de recepción de sobres N° 52/10 de fecha 11/nov/10 las empresas **Casa Chaco Representaciones S.A** y **Pepe's Restaurant Buffet**, optándose en prorrogar el llamado de referencia a los efectos de cursar nuevas invitaciones a los potenciales oferentes dedicados al tipo de bien solicitado, que es la provisión canasta navideñas para Magistrados y funcionarios de la Circunscripción Judicial de Amambay, en cumplimiento a la Resolución DCNP N° 805/09 "***Por el cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de sobres en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación***", siendo comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Expediente N° 329404 de fecha 11/11/10 (vía email-via web). - - - - - - - - - - - -

...///...

a) **COMERCIAL ÑA POCHO S.R.L.** con RUC Nº 80020380-1 , por un monto total de **Gs. 42.730.900** (Guaraníes cuarenta y dos miliones setecientos treinta mil novecientos), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Item Nº	Descripción	Marca / Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
1	Provisión de canastas navideñas para Magistrados	Ña Pocho	23	222.000	5.106.000
2	Provisión de canastas navideñas para funcionarios	Ña Pocho	251	149.900	37.624.900
				Valor Total	**42.730.900**

ART. 2° **AUTORIZAR** al Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada.----------

ART. 3° **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro Nº 280 "Otros servicios en general", del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay.----------

ART. 4° **ANÓTESE,** regístrese, notifíquese.----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY * CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. Aristides M. Silva Acuña
Miembro del Consejo de Administración

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Presidente del Consejo de Administración

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
29 NOV 2010
U.O.C.
Circunscripción Judicial

Lic. ANÍBAL DANIEL VILLALBA GALEANO
Técnico de Contrataciones